



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 008

(4 de mayo de 2023)

“Por la cual se efectúan modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2023”

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las consagradas en la Ley 30 de 1992 y en el Acuerdo 03 de abril de 1997 del Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 69 de la Constitución Política garantiza el principio de autonomía universitaria, y reconoce a las universidades el derecho a establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social, objetivos y funciones institucionales.

Que la Ley 30 de 1992, en el Artículo 57, dispone: *“Los entes universitarios autónomos tendrán las siguientes características: [...] autonomía administrativa y financiera, patrimonio independiente y podrán elaborar y manejar su presupuesto de acuerdo con las funciones que le corresponden”*.

Que, conforme a lo establecido, en el Literal g. del artículo 14 del Estatuto General de la Universidad, es función del Consejo Superior Universitario *“Aprobar el presupuesto de la Universidad”*.

Que en Sentencia C-220 de 1997 de la Corte Constitucional, se ratificó la autonomía universitaria, en virtud de la cual corresponde al Consejo Superior, como máximo órgano de gobierno, determinar la asignación de los recursos para funcionamiento, autorizar los traslados presupuestales, aprobar o improbar la incorporación de recursos al presupuesto, y determinar recortes o adiciones al mismo, entre otras funciones relacionadas.

Que mediante resolución No. 027 del 20 de diciembre de 2022, el Consejo Superior Universitario aprobó el presupuesto de rentas e ingresos, gastos e inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2023, por un monto de CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$429.390.455.000) M/CTE.

Que, el Jefe de la División de Recursos Financieros, el Tesorero General, el Jefe de la Sección de Presupuesto y el Jefe de la Sección de Contabilidad, certifican la liquidación de Excedentes Financieros- Recursos Funcionamiento, correspondientes a la vigencia fiscal 2022, por un valor total de TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$33.578.682.586) M/CTE, de los cuales MIL CIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS SIETE (\$1.188.950.307) corresponden a los recursos enmarcados en el convenio No.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 008

(4 de mayo de 2023)

“Por la cual se efectúan modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2023”

688-2019 suscrito entre el MINISTERIO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN y LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS para el desarrollo del proyecto curricular de Maestría en Educación con extensión en La Guajira.

Que teniendo en cuenta la necesidad de garantizar de forma inmediata los recursos para el desarrollo de los procesos académicos asociados al convenio No. 688-2019 suscrito entre el MINISTERIO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN y LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS para el desarrollo del proyecto curricular de Maestría en Educación con extensión en La Guajira, así como los recursos para garantizar la protección de los bienes muebles e inmuebles de la Institución específicamente en lo relacionado con la contratación de los servicios de aseo y vigilancia para todas las sedes, el pago de las mesadas pensionales y el cumplimiento del acuerdo de negociación suscrito con el Sindicato de Trabajadores – SINTRAUD en lo referente al pago del apoyo económico para la presente vigencia; mediante el presente acto administrativo se adicionan recursos correspondientes a Excedentes Financieros - Recursos Funcionamiento 2022, por valor de **TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$33.578.682.586) M/CTE.**

Que mediante Decreto No. 2590 del 23 de diciembre de 2022, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se ordenó la transferencia de recursos a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por concepto de *Artículo 86 de la Ley 30 de 1992*, por valor de CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$42.148.773.246).

Que teniendo en cuenta que los recursos programados dentro del presupuesto de Rentas e Ingresos de 2023 en el rubro **1.1.02.06.006.01.06.1 Transferencias de la Nación por artículo 86 Ley 30/1992** ascienden a la suma de TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$34.437.975.000) M/CTE, y dada la transferencia de recursos ordenada mediante Decreto No. 2590 del 23 de diciembre de 2022; se hace necesario adicionar la diferencia al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 equivalente a la suma de **SIETE MIL SETECIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$ 7.710.798.246,00) M/CTE.**

Que, con el objeto de aforar necesidades específicas relacionadas con el desarrollo de las actividades del Centro de Bienestar Institucional, y teniendo en cuenta la estructura presupuestal vigente del Distrito Capital, se hace necesario la creación en el presupuesto de Gastos e Inversiones de los rubros *“Instrumentos musicales”* y *“Artículos de deporte”*, tal como se describe a continuación:

2.1.2.01.01.004.01.02	Instrumentos musicales
2.1.2.01.01.004.01.03	Artículos de deporte



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 008

(4 de mayo de 2023)

“Por la cual se efectúan modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2023”

Que en la Resolución SHD-0037 del 6 de marzo de 2019 expedida por la Secretaría de Hacienda Distrital, la cual ordena hacer “...modificaciones al Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital en especial al pago de los pasivos exigibles...”, enmarcada en el Decreto 714 del 15 de noviembre de 2016, en el artículo 1° determina que “Esta resolución aplica para las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital – Administración Central, Establecimientos Públicos, Unidades Administrativas Especiales, Organismos de Control y Ente Autónomo Universitario”.

Que mediante oficio 2022IE3821 del 23 de febrero de 2022, el jefe de la Sección de Presupuesto informa que: “De acuerdo con la resolución SHD 037 de 2019, con la cual se hicieron modificaciones al Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital, en lo referente al pago de pasivos exigibles tanto de inversión como de funcionamiento, en donde se instruye que el pago de los pasivos debe tener afectación en los ingresos, es decir, se afecta los recursos del Balance... En el gasto se debe volver a pedir CDP Y CRP por un rubro igual o similar al que originó el compromiso y que este asociado el concepto de gasto.”; y por lo tanto solicita “...se establezcan cuáles de los pasivos exigibles con que cuenta la Universidad serán objeto de pago en la presente vigencia y de esta manera se incluyan en la adición presupuestal de recursos del balance...”

Que mediante oficios FTD-166-2023 IE4073 del 1 de marzo de 2023 y FTD-209.2023 IE5390 del 21 de marzo de 2023, el Decano de la Facultad Tecnológica solicita la adición de los pasivos exigibles que se relacionan a continuación, con el objeto de proceder al respectivo pago:

RUBRO	TIPO COMPROMISO	No. COMPROMISO	AÑO	BENEFICIARIO	VALOR
Servicios de preparación de documentos y otros servicios especializados de apoyo a oficina	Orden de servicio	1668	2021	BUENOS CREATIVOS SAS Y	\$ 81.000.000
Servicios de impresión	Orden de servicio	1639	2021	E DESIGN LTDA	\$ 47.034.262

Que mediante oficio JDRF 087 IE3047 del 14 de febrero de 2023, el jefe de la División de Recursos Físicos solicita la adición de los pasivos exigibles que se relacionan a continuación, con el objeto de proceder al respectivo pago:

RUBRO	TIPO COMPROMISO	No. COMPROMISO	AÑO	BENEFICIARIO	VALOR
Servicios locales de mensajería nacional	Orden de servicio	1664	2021	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S. A	\$ 6.377.044



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 008

(4 de mayo de 2023)

“Por la cual se efectúan modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2023”

Que mediante oficio OAPC_2023IE_358 del 14 de abril de 2023, la jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control solicita la adición de los pasivos exigibles que se relacionan a continuación, con el objeto de proceder al respectivo pago, resaltando que “...esta cifra fue conciliada con cada gestor del proyecto de inversión”:

RUBRO	TIPO COMPROMISO	No. COMPROMISO	AÑO	BENEFICIARIO	VALOR
Fortalecimiento a la Promoción para la Excelencia Académica.	Contrato de prestación de servicios	1572	2020	ESPINOSA RIVERA OSCAR EDUARDO	\$ 6.056.841,00
Consolidación del modelo de servicios Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación-CRAI de la Universidad Distrital Francisco	Orden de servicio	1797	2021	RECURSOS & TECNOLOGIA S A S	\$ 44.625.000,00
Desarrollo y Fortalecimiento de los Doctorados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Resolución Vicerrectoría Académica	114	2020	UNIVERSIDAD DISTRITAL	\$ 3.942.000,00
	Contrato interadministrativo	1594	2021	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. - ETB S.A. ESP	\$ 11.362.358,00
Fortalecimiento y Ampliación de la infraestructura física de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Contrato de comisión	1775	2018	CORREAGRO S.A.	\$ 509.115,00
	Contrato de obra	1877	2019	CONSTRUVALORES	\$ 16.428.001,00
	Contrato de compraventa	1774	2019	MODERLINE	\$ 395.085.345,00
	Contrato de compraventa	1775	2019	ICL DIDACTICA LIMITADA	\$ 173.226.924,00
	Contrato de obra	1878	2019	CARLOS JULIO RIVERA	\$ 244.179.050,00
	Contrato de consultoría	1097	2020	CONSORCIO PORVENIR	\$ 70.209.762,00
	Contrato de consultoría	1094	2020	CONSORCIO INGENIERÍA URBANÍSTICA	\$ 70.041.020,00
	Contrato de consultoría	1297	2020	SANGEM	\$ 8.551.525,00



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 008

(4 de mayo de 2023)

“Por la cual se efectúan modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2023”

	Contrato interadministrativo	1280	2020	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	\$ 48.993.144,00
	Contrato interadministrativo	1871	2020	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	\$ 185.675.970,00
	Contrato de prestación de servicios	1416	2020	MAURICIO LEON GUZMAN	\$ 22.003.595,00
	Contrato de consultoría	1138	2020	GRACO CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN	\$ 21.777.952,00
	Contrato de consultoría	1661	2020	SOLIUN INGENIERIA S.A.S	\$ 101.781.275,00
	Contrato de obra	1656	2020	AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S	\$ 1.113.053.870,00
Fortalecimiento y Modernización de la Gestión Institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Contrato de comisión	1775	2018	BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA	\$ 99.938,00
	Contrato de comisión	1775	2018	CORREAGRO S.A.	\$ 618.281,00
Actualización y Modernización de la Gestión Documental en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Contrato de prestación de servicios	1214	2021	ELMER SANABRIA	\$ 15.323.807,00
	Contrato de prestación de servicios	1213	2021	DIEGO CUBILLOS	\$ 10.726.665,00
Fortalecimiento y Modernización de la Infraestructura tecnológica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Contrato interadministrativo	1594	2021	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. - ETB S.A. ESP	\$ 105.658.434,00

Que el valor total a adicionar por concepto de pasivos exigibles es por la suma de **DOS MIL OCHOCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS (\$2.804.341.178) M/CTE**

Que el valor total a adicionar mediante el presente acto administrativo es por la suma de **CUARENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL DIEZ PESOS (\$ 44.093.822.010,00) M/CTE**



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 008

(4 de mayo de 2023)

“Por la cual se efectúan modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2023”

Que el presente acto administrativo fue aprobado en sesión de la Comisión Tercera del Consejo Superior Universitario del día 27 de abril de 2023 y en sesión plenaria extraordinaria No 010 del Consejo Superior Universitario, llevada a cabo el día 4 de mayo de 2023.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Crear en el presupuesto de Gastos e Inversiones los rubros “Instrumentos musicales” y “Artículos de deporte”, tal como se describe a continuación:

CODIGO	RUBRO
2.1.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo
2.1.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades
2.1.2.01.01.004.01.02	Instrumentos musicales
2.1.2.01.01.004.01.03	Artículos de deporte

PARÁGRAFO: Modificar el Anexo No. 3 de la Resolución No. 027 del 20 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Adicionar al presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2023, la suma de **CUARENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL DIEZ PESOS (\$ 44.093.822.010,00) M/CTE**, conforme a la siguiente distribución:

Presupuesto de Rentas e Ingresos:

CÓDIGO	RUBRO	PRESUPUESTO INICIAL 2023	ADICION	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2023
1	INGRESOS	429.390.455.000	44.093.822.010	473.484.277.010
1.1	INGRESOS CORRIENTES	75.143.780.000	7.710.798.246	82.854.578.246
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	75.143.780.000	7.710.798.246	82.854.578.246
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	44.535.597.000	7.710.798.246	52.246.395.246
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	40.917.058.000	7.710.798.246	48.627.856.246
1.1.02.06.006.01	APORTES NACION	36.500.228.000	7.710.798.246	44.211.026.246
1.1.02.06.006.01.06	MINISTERIO DE EDUCACIÓN - UNIVERSIDAD DISTRITAL	36.500.228.000	7.710.798.246	44.211.026.246
1.1.02.06.006.01.06.1	Transferencias de la Nación por artículo 86 Ley 30/1992	34.437.975.000	7.710.798.246	42.148.773.246
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	1.212.771.000	36.383.023.764	37.595.794.764
1.2.02	EXCEDENTES FINANCIEROS		33.578.682.586	33.578.682.586
1.2.02.01	Establecimientos públicos		33.578.682.586	33.578.682.586
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE		2.804.341.178	2.804.341.178
1.2.10.02	SUPERAVIT FISCAL		2.804.341.178	2.804.341.178
1.2.10.02.04	NO INCORPORADO DE VIGENCIAS ANTERIORES		2.804.341.178	2.804.341.178



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 008

(4 de mayo de 2023)

“Por la cual se efectúan modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2023”

1.2.10.02.04.02	INGRESOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA		2.804.341.178	2.804.341.178
1.2.10.02.04.02.9	Pasivos Exigibles		2.804.341.178	2.804.341.178

Presupuesto de Gastos e Inversiones:

CÓDIGO BOG DATA	RUBRO	PRESUPUESTO INICIAL 2023	PASIVOS EXIGIBLES	EXCEDENTES FINANCIEROS	AJUSTE ART 86	PRESUPUESTO VIGENTE 2023
2	Gastos	429.390.455.000	2.804.341.178	33.578.682.586	7.710.798.246	473.484.277.010
2.1	Funcionamiento	397.990.109.000	134.411.306	33.578.682.586	7.710.798.246	439.414.001.138
2.1.1	Gastos de personal	255.954.805.000		12.000.000		255.966.805.000
2.1.1.01	Planta de personal permanente	186.982.613.000		12.000.000		186.994.613.000
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	140.110.770.000		12.000.000		140.122.770.000
2.1.1.01.01.002	Factores salariales especiales	18.111.272.000		12.000.000		18.123.272.000
2.1.1.01.01.002.99	Beneficios convencionales	8.096.473.000		12.000.000		8.108.473.000
2.1.1.01.01.002.99.3	Aportes Organizaciones Sindicales - Acuerdos de Negociación	452.000.000		12.000.000		464.000.000
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	83.270.363.000	134.411.306	10.185.743.895	7.710.798.246	101.301.316.447
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	1.370.300.000			982.850.000	2.353.150.000
2.1.2.01.01	Activos fijos	1.370.300.000			982.850.000	2.353.150.000
2.1.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo				120.850.000	120.850.000
2.1.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades				120.850.000	120.850.000
2.1.2.01.01.004.01.02	Instrumentos musicales				50.000.000	50.000.000
2.1.2.01.01.004.01.03	Artículos de deporte				70.850.000	70.850.000
2.1.2.01.01.005	Otros activos fijos	1.340.300.000			862.000.000	2.202.300.000
2.1.2.01.01.005.02	Productos de la propiedad intelectual	1.340.300.000			862.000.000	2.202.300.000
2.1.2.01.01.005.02.03	Programas de informática y bases de datos	1.340.300.000			862.000.000	2.202.300.000
2.1.2.01.01.005.02.03.01	Programas de informática	1.340.300.000			862.000.000	2.202.300.000
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	1.340.300.000			862.000.000	2.202.300.000
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	81.900.063.000	134.411.306	10.185.743.895	6.727.948.246	98.948.166.447
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	1.025.800.000		70.000.000	85.000.000	1.180.800.000
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	367.600.000		70.000.000	85.000.000	522.600.000
2.1.2.02.01.003.02	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares	245.000.000		46.000.000	85.000.000	376.000.000
2.1.2.02.01.003.02.01.15.99	Pastas o pulpas de otras fibras n.c.p. para papel	245.000.000		46.000.000	85.000.000	376.000.000
2.1.2.02.01.003.06	Productos de caucho y plástico	50.000.000		24.000.000		74.000.000
2.1.2.02.01.003.06.09.09.6	Cartuchos plásticos para impresora de computador	50.000.000		24.000.000		74.000.000



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 008

(4 de mayo de 2023)

“Por la cual se efectúan modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2023”

2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	80.874.263.000	134.411.306	10.115.743.895	6.642.948.246	97.767.366.447
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	6.924.414.000	6.377.044	120.000.000		7.050.791.044
2.1.2.02.02.006.04	Servicios de transporte de pasajeros	2.452.850.000		120.000.000		2.572.850.000
2.1.2.02.02.006.04.02.4.1	Servicios de transporte aéreo de pasajeros, excepto los servicios de aerotaxi	730.350.000		120.000.000		850.350.000
2.1.2.02.02.006.08	Servicios postales y de mensajería	67.164.000	6.377.044			73.541.044
2.1.2.02.02.006.08.02.1	Servicios locales de mensajería nacional	67.164.000	6.377.044			73.541.044
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	8.749.970.000		80.000.000	30.000.000	8.859.970.000
2.1.2.02.02.007.02	Servicios inmobiliarios	4.014.970.000		80.000.000		4.094.970.000
2.1.2.02.02.007.02.01.12	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados	4.014.970.000		80.000.000		4.094.970.000
2.1.2.02.02.007.03	Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario	80.000.000			30.000.000	110.000.000
2.1.2.02.02.007.03.02.9	Servicios de arrendamiento o alquiler de otros productos n.c.p.	80.000.000			30.000.000	110.000.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	59.420.093.000	128.034.262	9.545.743.895	6.397.040.208	75.490.911.365
2.1.2.02.02.008.01	Servicios de investigación y desarrollo	421.670.000		20.000.000		441.670.000
2.1.2.02.02.008.01.03.02	Servicios interdisciplinarios de investigación aplicada - Pares Académicos	421.670.000		20.000.000		441.670.000
2.1.2.02.02.008.03	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	32.116.393.000		160.101.103	6.388.040.208	38.664.534.311
2.1.2.02.02.008.03.01	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión, servicios de tecnología de la información	32.060.393.000		160.101.103	6.368.040.208	38.588.534.311
2.1.2.02.02.008.03.01.1.5	Servicios de consultoría en gestión administrativa	29.865.036.000		160.101.103	6.368.040.208	36.393.177.311
2.1.2.02.02.008.03.01.1.5.1	Servicios de consultoría en gestión administrativa - Asistentes Académicos	2.029.000.000			29.269.213	2.058.269.213



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 008

(4 de mayo de 2023)

“Por la cual se efectúan modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2023”

2.1.2.02.02.008.03.01.1.5.3	Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Facultad de Artes Asab	2.165.398.000			516.795.015	2.682.193.015
2.1.2.02.02.008.03.01.1.5.4	Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Facultad de Ciencias y Educación	2.465.194.000		160.101.103	889.268.420	3.514.563.523
2.1.2.02.02.008.03.01.1.5.5	Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Facultad de Ingeniería	1.476.045.000			545.846.632	2.021.891.632
2.1.2.02.02.008.03.01.1.5.6	Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales	2.013.938.000			798.755.203	2.812.693.203
2.1.2.02.02.008.03.01.1.5.7	Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Facultad Tecnológica	2.173.158.000			712.204.919	2.885.362.919
2.1.2.02.02.008.03.01.1.5.8	Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Unidades Académicas	7.578.347.000			2.306.436.537	9.884.783.537
2.1.2.02.02.008.03.01.1.5.11	Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico	329.367.000			78.439.462	407.806.462
2.1.2.02.02.008.03.01.1.5.12	Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Facultad Ciencias Matemáticas y Naturales	570.000.000			210.000.000	780.000.000
2.1.2.02.02.008.03.01.1.5.13	Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Doctorados	761.985.000			281.024.807	1.043.009.807
2.1.2.02.02.008.03.06	Servicios de publicidad y suministro de espacio o tiempo publicitario	55.000.000			20.000.000	75.000.000
2.1.2.02.02.008.03.06.1	Servicios de publicidad	55.000.000			20.000.000	75.000.000
2.1.2.02.02.008.03.06.1.9	Otros servicios de publicidad	55.000.000			20.000.000	75.000.000
2.1.2.02.02.008.05	Servicios de soporte	18.456.047.000	81.000.000	9.365.642.792		27.902.689.792
2.1.2.02.02.008.05.02	Servicios de investigación y seguridad	11.378.100.000		4.794.380.934		16.172.480.934
2.1.2.02.02.008.05.02.5	Servicios de protección (guardas de seguridad)	11.299.000.000		4.794.380.934		16.093.380.934
2.1.2.02.02.008.05.03	Servicios de limpieza	5.081.390.000		4.142.412.654		9.223.802.654
2.1.2.02.02.008.05.03.3	Servicios de limpieza general	5.001.290.000		4.142.412.654		9.143.702.654
2.1.2.02.02.008.05.09	Otros servicios auxiliares	1.996.557.000	81.000.000	428.849.204		2.506.406.204
2.1.2.02.02.008.05.09.5	Servicios auxiliares especializados de oficina	339.178.000	81.000.000	200.000.000		620.178.000
2.1.2.02.02.008.05.09.5.4	Servicios de preparación de documentos y otros servicios especializados de apoyo a oficina	339.178.000	81.000.000	200.000.000		620.178.000



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 008

(4 de mayo de 2023)

“Por la cual se efectúan modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2023”

2.1.2.02.02.008.05.09.6	Servicios de organización y asistencia de convenciones y ferias	1.600.879.000		228.849.204		1.829.728.204
2.1.2.02.02.008.05.09.6.1	Servicios de organización y asistencia de convenciones	1.600.879.000		228.849.204		1.829.728.204
2.1.2.02.02.008.05.09.6.1.1	Servicios de organización y asistencia de convenciones	1.313.103.000		218.849.204		1.531.952.204
2.1.2.02.02.008.05.09.6.1.2	Membresías	287.776.000		10.000.000		297.776.000
2.1.2.02.02.008.09	Otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción; servicios de recuperación de materiales	533.380.000	47.034.262		9.000.000	589.414.262
2.1.2.02.02.008.09.01	Servicios de edición, impresión y reproducción	533.380.000	47.034.262		9.000.000	589.414.262
2.1.2.02.02.008.09.01.2.197	Servicios de impresión litográfica n.c.p.	533.380.000	47.034.262		9.000.000	589.414.262
2.1.2.02.02.008.09.01.2.197.1	Servicios de impresión	145.000.000	47.034.262			192.034.262
2.1.2.02.02.008.09.01.2.197.2	Servicios relacionados con la impresión	388.380.000			9.000.000	397.380.000
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4.957.438.000		250.000.000	215.908.038	5.423.346.038
2.1.2.02.02.009.02	Servicios de educación	4.014.090.000			215.908.038	4.229.998.038
2.1.2.02.02.009.02.09	Otros tipos de educación y servicios de apoyo educativo	4.014.090.000			215.908.038	4.229.998.038
2.1.2.02.02.009.02.09.2	Servicios de apoyo educativo	3.666.211.000			215.908.038	3.882.119.038
2.1.2.02.02.009.02.09.2.3	Prácticas Académicas Facultad Artes - ASAB	416.629.000			5.863.889	422.492.889
2.1.2.02.02.009.02.09.2.4	Prácticas Académicas Facultad Ciencias y Educación	350.000.000			86.625.773	436.625.773
2.1.2.02.02.009.02.09.2.5	Prácticas Académicas Facultad Ingeniería	562.532.000			21.910.785	584.442.785
2.1.2.02.02.009.02.09.2.6	Prácticas Académicas Facultad Medio Ambiente y Recursos Naturales	1.095.050.000			80.694.656	1.175.744.656
2.1.2.02.02.009.02.09.2.7	Prácticas Académicas Facultad Tecnológica	102.000.000			3.779.480	105.779.480
2.1.2.02.02.009.02.09.2.9	Prácticas Académicas Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales	50.000.000			17.033.455	67.033.455
2.1.2.02.02.009.06	SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	18.080.000		250.000.000		268.080.000
2.1.2.02.02.009.06.01	Servicios audiovisuales y servicios conexos	18.080.000		250.000.000		268.080.000
2.1.2.02.02.009.06.01.2	Servicios de producción de películas cinematográficas, videos, programas de televisión y radio	18.080.000		250.000.000		268.080.000
2.1.2.02.02.009.06.01.2.3	Servicios de producciones originales de películas cinematográficas, videos, programas de televisión y radio	18.080.000		250.000.000		268.080.000
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	822.348.000		120.000.000		942.348.000



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No 008

(4 de mayo de 2023)

“Por la cual se efectúan modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2023”

2.1.2.02.02.010.2	Viáticos y gastos de viaje - UAA	790.359.000		120.000.000		910.359.000
2.1.3	Transferencias corrientes	53.582.193.000		23.380.938.691		76.963.131.691
2.1.3.07	Prestaciones para cubrir riesgos sociales	53.182.193.000		23.380.938.691		76.563.131.691
2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	53.182.193.000		23.380.938.691		76.563.131.691
2.1.3.07.02.001	Mesadas pensionales (de pensiones)	50.126.922.000		23.380.938.691		73.507.860.691
2.1.3.07.02.001.02	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	50.126.922.000		23.380.938.691		73.507.860.691
2.3	INVERSIÓN	31.400.346.000	2.669.929.872			34.070.275.872
2.3.01	DIRECTA	31.200.346.000	2.669.929.872			33.870.275.872
2.3.01.16	UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI	31.200.346.000	2.669.929.872			33.870.275.872
2.3.01.16.01	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y Política	31.200.346.000	2.669.929.872			33.870.275.872
2.3.01.16.01.17	Programa 17. Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI.	31.200.346.000	2.669.929.872			33.870.275.872
2.3.01.16.01.17.000.000.7866	Fortalecimiento a la Promoción para la Excelencia Académica.	800.000.000	6.056.841			806.056.841
2.3.01.16.01.17.000.000.7889	Consolidación del modelo de servicios Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación-CRAI de la Universidad Distrital Francisco	1.889.840.000	44.625.000			1.934.465.000
2.3.01.16.01.17.000.000.7892	Desarrollo y Fortalecimiento de los Doctorados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	1.889.840.000	15.304.358			1.905.144.358
2.3.01.16.01.17.000.000.7896	Fortalecimiento y Ampliación de la infraestructura física de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	11.118.722.000	2.471.516.548			13.590.238.548
2.3.01.16.01.17.000.000.7897	Fortalecimiento y Modernización de la Gestión Institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas		718.219			718.219
2.3.01.16.01.17.000.000.7898	Actualización y Modernización de la Gestión Documental en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas		26.050.472			26.050.472
2.3.01.16.01.17.000.000.7899	Fortalecimiento y Modernización de la Infraestructura tecnológica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	3.173.061.000	105.658.434			3.278.719.434



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No 008

(4 de mayo de 2023)

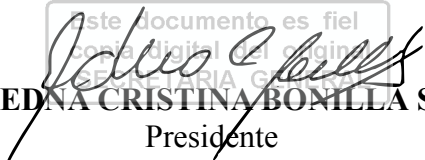
“Por la cual se efectúan modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2023”

ARTÍCULO 3º.- Establecer como presupuesto definitivo de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para la vigencia 2022, el valor de **CUATROSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DIEZ PESOS (\$473.484.277.010) M/CTE**

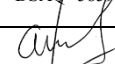
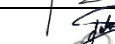

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C, a los cuatro (4) días del mes de mayo de 2023.


EDNA CRISTINA BONILLA SEBÁ
Presidente


JOSE DAVID RIVERA ESCOBAR
Secretaria General

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Diana Soraya Ahumada Quito	Prof. Especializado – CPS Vicerrectoría Administrativa y Financiera	DSAQ- 58596-23
Revisó y Aprobó:	Franklin Wilches Reyes	Jefe Sección de Presupuesto	
Revisó y Aprobó:	Carlos Alberto Tuta	Tesorera General	
Revisó y Aprobó:	Elverth Santos Romero	Vicerrector Administrativo y Financiero	
Revisó y Aprobó:	Jeniffer Crespo	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control	